Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 03 de junio de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-33855-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 125/2024 RAF 101, sobre la adquisición de cloruro sódico destinado al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 310/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 125/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "DAMARIS S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71571385-9", "Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. Nº 20-30571474-8", e "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Evaluación de Ofertas, obrante en orden veinticuatro (24), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 125/2024 RAF 101, a favor de la firma "DAMARIS S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71571385-9", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 80/100 ($ 852.416,80.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser una oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los

///…2

M.J.G
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 125/2024 RAF 101, a favor de la firma "DAMARIS S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71571385-9", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 80/100 ($ 852.416,80.-), en concepto de la adquisición de cloruro sódico destinado al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser una oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **21** /2024.-

M.J.G
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto